



ESTADO No. 0004

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

ÁREA LABORAL DE 18 DE MARZO DE 2021

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA SENTENCIA	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2018-00008-01 (N.I. 2018-00856-01) Magistrado Ponente Dr. Orlando Zambrano Martínez.	Ordinario Laboral.	Lacides Alberto Figueroa	Organización Acueducto Comunitaria Barrios Unidos	16/03/2021	18/03/2021	PRIMERO: Declarar prospero solamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el 11 de septiembre de 2018 por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa –Putumayo, dentro del proceso promovido por el señor Lacides Alberto Figueroa Gómez contra la Organización Acueducto Comunitario de los Barrios Unidos de Mocoa. Declarar impróspero el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. SEGUNDO: Revocar íntegramente la sentencia de primera instancia y en su lugar absolver de todas las pretensiones a la parte demandada, todo conforme lo argumentado en la motivación. TERCERO: Costas de primera y segunda instancia a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada. Como agencias en derecho en segunda instancia se fija la suma correspondiente a un SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. CUARTO: La presente sentencia debe ser notificada mediante estados virtuales, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente. La devolución del expediente para el trámite que prosigue en primera instancia será de manera virtual y el expediente físico será restituido al a-quo, una vez las reglas de protección relativas al COVID-19 lo permitan.	PDF

Se fija hoy 18 de Marzo de 2021 a las 07:00 a.m.

MARLENY ISABEL  RIASCOS

Secretaria